|  |
| --- |
| FORMATO INFORME PRELIMINAR AUDIENCIA PREJUDICIAL |
| Parte convocante: | Evelyn Vargas Zuluaga (hija) Xiomara Vargas Zuluaga (hija) |
| Datos de contacto parte convocante: | **Nombre:** Carlos Alberto Paz Russi (apoderado)**Teléfono:** **Correo:**  capazrussi@gmail.com |
| Parte convocada: | Fondo de Empleados, Trabajadores, Jubilados y Pensionado de las Empresas Municipales de Cali, “FONAVIEMCALI” La Equidad Seguros Generales O.C. |
| Número de siniestro | 10275666 |
| Póliza |  |
| Amparo afectado |  |
| Fecha del siniestro | 04 de mayo del 2023  |
| Fecha de la audiencia | 23 de enero de 2023 de 8:30 a.m.  |
| Tomador |  |
| Asegurado: |  |
| Autoridad: (Centro de conciliación) | Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cali. |
| Número de radicación: |  |
| Pretensiones: | El pago del valor insoluto de la deuda.  |
| Cuantificación pretensiones |  |
| Calificación de la contingencia |  |
| Resumen de la contingencia | Los hechos de la solicitud de conciliación refieren al otorgamiento de un crédito con el Fondo de Empleados, Trabajadores, Jubilados y Pensionados de la Empresas Municipales de Cali, el cual se desembolsó el día 30 de junio del 2021 a favor del señor Carlos Arturo Vargas Vallejo. De igual forma, se refiere su fallecimiento acaecido el día 04 de mayo del 2023, y un saldo del crédito por un valor de $37'120.555 para dicha fecha. Sin embargo, el Fondo realizó los descuentos correspondientes de la liquidación de prestaciones sociales quedando un saldo insoluto de $17'711.326.  El crédito en mención se encontraba amparado por la Poliza de Vida AA 003645.Existe objeción por parte de la Equidad (Reclamación 166854) en la cual se afirma que "se evidencia que, para el 30 de junio del 2021, fecha del desembolso del segundo crédito, el señor Carlos Arturo Vargas Vallejo (q.e.p.d.) ya había recibido diagnóstico de diabetes mellitus tipo II.  |
| Reserva sugerida |  |
| Argumentos de defensa: |  |